

Panamá, 19 de noviembre de 2013

Licenciado Roberto Brenes Gerente General **Bolsa de Valores de Panamá, S.A.** Ciudad.

Estimado Licenciado Brenes:

Ref.: Presentación ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Solicitud de Terminación de vigencia de Fianza Solidaria.

Sirva la presente para comunicarle que Banco La Hipotecaria, S.A. (antes La Hipotecaria, S.A.) (en adelante, el "Emisor"), ha solicitado a GRUPO ASSA, S.A. (en adelante el "Fiador"), la terminación de aquella Fianza Solidaria, emitida el dieciocho (18) de enero de dos mil seis (2006) en virtud de lo que fue autorizado por Resolución de la Junta Directiva del Fiador de fecha dieciocho (18) de enero de dos mil seis (2006) (en adelante la "Fianza Solidaria"), mediante la cual el Fiador se constituyó en fiador solidario de La Hipotecaria, S.A. (ahora Banco La Hipotecaria, S.A.) y garantizaba el pago de la totalidad de las sumas que el Emisor le adeudara de tiempo en tiempo a cada uno de los Tenedores de aquellos Valores Comerciales Negociables cuyo registro fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores (ahora Superintendencia del Mercado de Valores) (en adelante, la "SMV"), mediante Resolución CNV N° 26-06 de 30 de enero de 2006 (en adelante los "VCNs") y que el Emisor tiene derecho a emitir por un valor **CUARENTA** MILL ONES DE DOLARES total de hasta nominal (US\$40,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

Si más por el momento, quedamos de usted.

Atentamente,

BANCO LA HIPOTECARIA, S.A.

(Como Emisor)

∕Raúl Zarak

Nicolás Pelyhe Secretario/Director

Centros de Préstamos